

La página web de la Sociedad detallará las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista en los términos previstos en la normativa aplicable.

Las peticiones de información se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la Junta General de Accionistas, a través del mismo medio en que se formularon, a menos que el accionista señale al efecto otro distinto de entre los declarados idóneos.

Intervención de Notario en la Junta:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar Acta de la Junta.

Fecha de celebración de la Junta.

Adolfo Domínguez, Sociedad Anónima informa a sus accionistas de que previsiblemente la Junta General se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 26 de mayo de 2006 en el lugar y la hora antes señalados.

Madrid, 21 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis de Carlos Bertrán.—20.752.

### **ADRA EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 277/2004, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Francisco Javier Morales Sánchez contra la empresa Adra Empresa Constructora, Sociedad Anónima, sobre Ordinario, se ha dictado, en fecha 6 de abril de 2006, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 6.112,16 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 6 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, María José Ortiz Rodríguez.—19.411.

### **ADRA EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 269/2004, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Jorge Vivas Olalla contra la empresa Adra Empresa Constructora, Sociedad Anónima, sobre Ordinario, se ha dictado, en fecha 6 de abril de 2006, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 8.101,42 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 6 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, María José Ortiz Rodríguez.—19.413.

### **AGUAS DE SAN MARTÍN DE VERI, S. A.**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria  
de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Compañía, en reunión celebrada el 31 de marzo del 2006 acordó convocar Junta General Ordinaria para su celebración en primera convocatoria, el próximo día 26 de mayo de 2006 a las 10 horas en el domicilio social sito en Carretera de Pont de Suert, sin número, en Bisaurri (Huesca), y en

segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2005, así como el Informe de Auditoría.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de Administradores y Apoderados.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el Ejercicio 2006.

Quinto.—Facultades para la elevación a público y ejecución de los anteriores acuerdos incluyendo su subsanación en caso de ser necesaria.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de toda la documentación que va a ser objeto de consideración en la Junta, incluyendo la propuesta íntegra de los acuerdos y las Cuentas Anuales.

Bisaurri (Huesca), 10 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Petrus Labayen.—20.676.

### **AIGÜES SANT PERE DE RIBES, S. A.**

Por decisión del Administrador Único se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en las oficinas de la calle Onze de Setembre número 4, bajos, de Sant Pere de Ribes (Barcelona), el próximo día 1 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el día 2 de junio de 2006, a las nueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad cerradas a 31 de diciembre de 2005, así como del Informe de Gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único de la Sociedad.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, si procede.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los accionistas podrán obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación relacionados con las Cuentas Anuales de la Sociedad.

Sant Pere de Ribes, 10 de abril de 2006.—Don Leonard Carcolé Galea, Administrador Único.—19.841.

### **ALBERTO CHAZARO, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 173/05 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Edith Margarita Salazar Villena contra Alberto Chazaro, Sociedad Limitada, por importe de 983 euros de principal más 196 euros de intereses y de costas, se ha declarado a Alberto Chazaro, Sociedad Limitada, en insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 3 de abril de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—19.335.

### **ALURE RÓTULOS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de Insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 831/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Cristobalina Soriano Pérez contra la empresa Alure, Rótulos, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de abril de 2006 por la que se declara a la ejecutada Alure, Rótulos, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 6.577,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de abril de 2006.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 23.—19.338.

### **A. M. V. ERKENBRAND, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 8/06 seguida contra el deudor A. M. V. Erkenbrand, S. L., domiciliado en calle Uzquina, número 24, Pabs. A-1 y A-2-Vitoria, se ha dictado, el 4 de abril de 2006, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 19.828,02 euros de principal y más un 10 por 100 y 10 por 100 calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 4 de abril de 2006.—El Secretario judicial.—19.332.

### **ÁNGEL FRAILE MOZOS**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 126/05 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real a instancia de don Gabriel Rayo Manzano contra don Ángel Fraile Mozos, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Visto el presente procedimiento de ejecución, se declara insolvente a don Ángel Fraile Mozos por la cantidad de 163,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 31 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—Santiago Rivera Jiménez.—19.271.

### **ANIPEA CAFETERÍA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 20/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de

Elitsa Marinova Tsvetanova contra Anipea Cafetería, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución, con fecha 4 de abril de 2006, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Anipea Cafetería, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.021,86 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de abril de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid, María Luz Sanz Rubio.—19.322.

### ANMABE HERMANOS, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 76, de fecha 21 de abril de 2006, página 12.433, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el pasivo, donde dice:

«Resultados ejercicios anteriores.....	70.355,55
Pérdidas y ganancias.....	59.046,49»

debe decir:

«Resultados ejercicios anteriores.....	-70.355,55
Pérdidas y ganancias.....	-59.046,49»

19.064 CO.

### ANODIAL ESPAÑOLA, S. L.

*Convocatoria de Junta General de socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Anodial Española, Sociedad Limitada, celebrado el 27 de marzo de 2006, se convoca Junta General de Socios, que se celebrará en el domicilio social sito en Arrubal (La Rioja), calle Cameros, sin número, Polígono Industrial El Sequero, parcelas 174-175, el día 26 de junio de 2006, a las 12,00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Derecho de información.—A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los socios en el domicilio social los documentos representativos de las Cuentas Anuales de la Sociedad que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los socios derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Arrubal (La Rioja), 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Moreno Yangüela.—19.354.

### APLICACIONES INDUSTRIALES DEL SINTERIZADO, S. A.

Por el presente se convoca la Junta general de accionistas de la sociedad Aplicaciones Industriales del Sinterizado, S.A., con carácter extraordinario, que se celebrará los días 26 de mayo de 2000, a las 16:00 horas, en el domicilio social, Valle de Mena, Polígono Industrial de Santecilla, sin número, en primera convocatoria, y 27 de mayo de 2000, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento, si procede, del capital social mediante la emisión de acciones, con prima de emisión.

Segundo.—Modificar, como consecuencia de lo anterior, el artículo 6.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valle de Mena, 11 de abril de 2006.—Iker Alberdi Amigo, Administrador solidario.—19.844.

### ARDIL FINANCIERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 29 de mayo de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 30 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación y/o refundición de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003 de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Vicesecretario No Consejero, Natalia Sanz Sanz.—19. 824.

### ASADOR RESTAURANTE BORJA, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 29/06, a instancia de Francisca Arrabal Hernández frente a Asador

Restaurante Borja, Sociedad Limitada, ha dictado, el 6 de abril de 2006, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 9.882,72 euros por principal y 2.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 6 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, Inés Alvarado Fernández.—19.420.

### ASOCIACIÓN CAÑARIA DE ELECTRODOMÉSTICOS (ACADESA), S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en polígono industrial San Isidro, el Chorrillo, calle la Campana, 6, nave 5, (El Rosario), el próximo día 27 de mayo de 2006, a las diez horas treinta minutos de su mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos, que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, Memoria, informe de gestión, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuesta de reparto de beneficio, correspondiente al ejercicio del año 2005.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión social durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

Así mismo, se convoca a los señores accionistas de ésta sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar igualmente en el domicilio social, el mismo día y a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración, para la compra de acciones de otras sociedades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de información previo sobre los acuerdos a tratar en dichas Juntas ordinaria y extraordinaria, y obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas de forma inmediata y gratuita en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los propios Estatutos.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Díaz Pérez.—20.703.

### ASOCIACIÓN CUÑA VERDE LATINA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 495/00, ejecución 130/05, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Carlos Fernández Manciles y Eduardo Gómez Alonso contra Asociación Cuña Verde Latina y subsidiariamente contra la Consejería Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid por importe de 3.539,42 euros de principal más 707,88 euros de intereses y de costas, se ha dictado auto de insolvencia contra Asociación Cuña Verde Latina, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.